

ellas el día 21 de abril de 2006, en primera convocatoria, aprobaron en «Nanterra, Sociedad Anónima», por el 95,128930 por 100 del capital presente y representado; y en «Portillejo 8.5A, S. L., por unanimidad; la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Nanterra, Sociedad Anónima», de «Portillejo 8.5A, Sociedad Limitada», con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, por ser ésta titular del 100 por 100 del capital de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del Proyecto de Fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado a partir del último anuncio de fusión.

Madrid, 24 de abril de 2006.—El Administrador único de Nanterra, S. A. y Portillejo 8.5A, S. L.: D. José Antonio Solozábal Sáez.—23.548. 2.ª 10-5-2006

NARA, S. A., S.I.C.A.V.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 95, 97 y 98 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo de Administración de esta sociedad ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria el próximo día 19 de junio de 2006, a las 10 horas, en su domicilio social sito en la ciudad de Barcelona, calle Comte d'Urgell, número 240, 5.º C, y en segunda convocatoria, el siguiente día 20 de junio, a la misma hora, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio social finalizado al 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Tercero.—Aprobación de la Propuesta de Aplicación de Resultados del ejercicio social del año 2005.

Cuarto.—Reelección o nombramiento de Auditores de cuentas de la sociedad.

Quinto.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias.

Sexto.—Ratificación y, en su caso, modificación de anteriores acuerdos adoptados en las Juntas de accionistas y del Consejo de Administración, sobre exclusión de cotización en Bolsa de las acciones de la sociedad y sobre la incorporación a un mercado organizado (Mercado Alternativo Bursátil). Supresión y modificación de artículos de los Estatutos sociales, de los Reglamentos de Junta y de Consejo, como consecuencia de dicho acuerdo de exclusión.

Séptimo.—Modificación y nueva redacción total de los Estatutos sociales, para adaptarlos al modelo normalizado publicado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores, recogiendo además, las modificaciones de los anteriores acuerdos y todo ello, con el fin de adaptarlos a la vigente Ley 35/2003, de 4 de noviembre, reguladora de las Instituciones de Inversión Colectiva, su Reglamento (Real Decreto 1309/2005, de 4 de noviembre), y las modificaciones introducidas en la Ley de Sociedades Anónimas (por la Ley 19/2005, de 14 de noviembre - Sociedad Anónima Europea domiciliada en España).

Octavo.—Delegación de facultades en el Consejo de Administración para la ejecución de acuerdos.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Los señores accionistas tienen a su disposición y el derecho a examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de las cuentas del ejercicio

correspondiente al año 2005, del Informe del Auditor de cuentas y de la propuesta de aplicación de resultados. Asimismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 144 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, tienen a su disposición en el domicilio social, tanto para su entrega como para su envío gratuito, el Informe del Consejo de Administración justificativo de las modificaciones de los Estatutos sociales, texto literal de los mismos, así como de los acuerdos adoptados en las Juntas de accionistas a las que se hace referencia en el punto sexto del orden del día.

Podrán asistir a la Junta general, con voz y voto, los tenedores de cien o más acciones que, con una antelación de cinco días a aquél en que se celebre la Junta, figuren inscritos en el correspondiente registro contable. Los accionistas que posean menos de cien acciones podrán, bien de forma individual confiar su representación a otro accionista con derecho personal de asistencia, o bien podrán, siendo más de uno, agruparlas hasta contabilizar como mínimo cien acciones, confiando igualmente su representación a un accionista con derecho personal de asistencia.

Barcelona, 26 de abril de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Daniel Gómez García.—24.330.

NEMAR INVERSIONES, SICAV, S. A.

Se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria el día 26 de junio de 2006, a las diez horas, en Paseo de la Castellana, número 41, Cuarta planta de Madrid y en segunda convocatoria el día 27 de junio de 2006 a la misma hora y lugar para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales e informe de gestión del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2005 y de propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.—Examen y aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2005.

Tercero.—Reasignación de reservas voluntarias: Aplicación de reservas voluntarias a resultados negativos de ejercicios anteriores.

Cuarto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Quinto.—Cese, renuncia y reelección y/o nombramiento o ratificación, en su caso, de los miembros del Consejo de Administración.

Sexto.—Revocación y nombramiento o reelección, en su caso, de los Auditores de Cuentas.

Séptimo.—Exclusión de negociación en Bolsa de las acciones de la sociedad. Incorporación a negociación de las acciones de la sociedad en el Mercado Alternativo Bursátil (MAB). Modificación de los estatutos sociales y adición de los artículos estatutarios que fuesen necesarios con este objeto.

Octavo.—Revocación, y en su caso, designación de la entidad encargada de la llevanza del Registro Contable de las acciones de la Sociedad.

Noveno.—Adaptación de los estatutos sociales a la nueva normativa sobre Instituciones de Inversión Colectiva, y en especial al Real Decreto 1309/2005, de 4 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva y se adapta el Régimen Tributario de las Instituciones de Inversión Colectiva. Aprobación, en su caso, de un texto refundido de los estatutos sociales.

Décimo.—Aprobar, en su caso, el cambio de política de inversión de la Sociedad.

Undécimo.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre de Instituciones de Inversión Colectiva.

Duodécimo.—Delegación de facultades.

Decimotercero.—Ruegos y preguntas.

Decimocuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Derecho de asistencia: Se recuerda a los señores accionistas que podrán ejercitarlo, de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable.

Derecho de información: Los accionistas tienen derecho a examinar de forma inmediata y gratuita en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones de los Estatutos Sociales propuestas y del informe del Consejo de Administración sobre las mismas.

Están a disposición de los accionistas en el domicilio social para su consulta inmediata y obtención gratuita, las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas.

Los accionistas pueden solicitar la entrega o el envío gratuito de todos los documentos que han de ser sometidos a la junta, y los informes o aclaraciones que estimen precisos de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Complemento a la convocatoria: En atención a lo previsto en el artículo 97 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas que representen, al menos el 5 por 100 del Capital Social de la sociedad, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria incluyendo uno o más puntos del orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente a la Sociedad que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria. El complemento de convocatoria deberá publicarse con quince días de antelación como mínimo a la fecha establecida para la reunión de la Junta.

Madrid, 26 de abril de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Marco Catalán Schleu.—25.104.

NEXUS ENERGÍA, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria

Se convoca a los accionistas de Nexus Energía, S.A. a la Junta general que se celebrará en el domicilio social, calle Béjar, 36 con el carácter de ordinaria y extraordinaria, en primera convocatoria, el 15 de junio de 2006, a las 12 horas y, si fuese necesario, en segunda convocatoria 24 horas después, en el mismo lugar y hora, para decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión y el informe de auditoría del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio 2005.

Tercero.—Aprobación de la gestión social del ejercicio 2005.

Cuarto.—Nombramiento y ratificación de Consejeros.

Quinto.—Nombramiento de Auditores.

Sexto.—Remuneración del Consejo de Administración.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Redacción, Lectura y Aprobación, en su caso, del acta de la Junta o nombramiento, en su defecto, de Interventores para que procedan a su aprobación.

Se informa a los señores accionistas del derecho que les asiste de obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita las cuentas anuales del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas.

Barcelona, 5 de mayo de 2006.—Ildelfonso Serrano, Presidente.—25.816.

NISA NUEVAS INVERSIONES EN SERVICIOS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, de fecha 28 de abril de 2006, se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas de esta sociedad, Nisa, Nuevas Inversiones en Servicios, Sociedad Anónima, para el día 24 de junio de 2006, a las once horas, en el domicilio social, sito en la avenida Valle de la Ballestería, número 59, de Valencia (locales del Hospital 9 de Octubre), y 48 horas después, en segunda convocatoria, si fuera necesario, en el mismo lugar, para tratar el siguiente